



Municipalidad
del Pilar

Pilar, 07 NOV 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 404/08 que reglamenta la Carrera Profesional Sanitaria Municipal del Partido del Pilar,

CONSIDERANDO:

Que el Intendente ha autorizado el llamado a Concurso Público y Abierto para cubrir 40 (cuarenta) cargos de Licenciados en Enfermería, y

Que atento a ello, debe designarse un comité de selección titular, quienes se encargaran de evaluar a los postulantes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º.- Procédase a la designación del comité de selección titular del Concurso Público y Abierto para cubrir 40 (cuarenta) cargos de Licenciados en Enfermería, según el marco de la Ordenanza n° 404/08, los cuales se detallan a continuación:

1- Representante designado por el Departamento Ejecutivo:

Dra. Guedes Verónica, DNI N° 28.649.335

2- Licenciado en enfermería designado por el Departamento Ejecutivo:

Lic. Díaz Ana, DNI N° 11.420.781

3- Licenciado en enfermería designado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs.As. (Entidad a cargo del manejo de la matricula):

Lic. Cherro Graciela, DNI N° 18.785.402

ARTÍCULO 2º.- Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaria de Recursos Humanos y a donde corresponda, publíquese, cumplido con las debidas constancias, archívese.

DECRETO NÚMERO:
Recursos Humanos
p.m.

- 3541 - 18


Osvaldo Zamora
Subsecretario de RR.HH.


Lic. Nicolás Ducoté
Intendente Municipal